

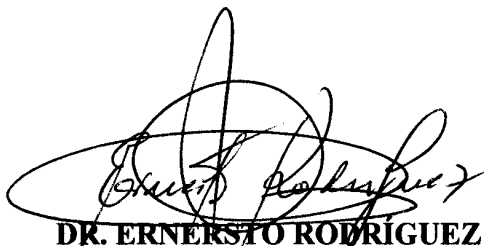
INFORMES DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

14 de octubre del 2.005

A los Miembros del Directorio y Accionistas de COLL CONTRUCCIONES S.A.

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de COLL CONTRUCCIONES S.A., al 31 de diciembre del 2.004, y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio y Estado de Cambios en la Posición Financiera, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía, nuestra responsabilidad radica en expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en nuestra auditoría.
2. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros están libres de incorrectas presentaciones significativas. Una auditoría incluye el examen, sobre una base de pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros en conjunto, consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Los Estados Financieros han sido preparados sobre bases de Costo Dolarizado, mediante los ajustes a que han sido expuestos sus Estados Financieros en el ejercicio 2.002 en aplicación a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad número 17 publicada en el Registro Oficial Nro. 57 de fecha 13 de abril de 2.000, permitiendo actualizar sus valores a un tipo de cambio de S/. 25.000 por cada dólar, convirtiendo los Estados Financieros bajo un esquema de dolarización.
4. La Compañía adeuda al S.R.I producto de las declaraciones presentadas con débito rechazado por el período que abarca desde agosto del 2.002 hasta diciembre 2.004 tanto de impuesto al Valor Agregado IVA como de Retenciones en la Fuente por un valor de US\$ 139.934,38, monto por el cual el SRI inicia un juicio coactivo designado con el No. 140/2.003 fechado el 21 de agosto 2.003, por tal situación Coll Construcciones S.A. dimite un terreno en dación de pago por estas obligaciones, el mismo que es embargado por el SRI el 5 de septiembre del 2.005, bien que con fecha 21 de septiembre del 2.005 es avaluado por un perito valuador cuyo informe refleja un valor comercial de US \$65.174,69 y un valor de remate de US\$ 49.858,64 entregado con fecha 03 de octubre 2.005. Es por ello que con fecha 26 de septiembre del 2.005 a petición de Coll Construcciones el SRI autoriza la elaboración de Comprobantes de Venta con una validez de tres meses, debiendo resaltar el hecho de que hasta la fecha de emisión del informe la Compañía no cancela sus obligaciones con el SRI, ya que esta entidad no se ha pronunciado con la aceptación del bien y su monto. Rubros que han observado la aplicación de lo estipulado en el Registro Oficial No. 52 de fecha 1 de abril del 2.003

5. En nuestra opinión excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera de COLL CONTRUCCIONES S.A., al 31 de Diciembre de 2.004, y los resultados de sus operaciones de evolución de Patrimonio; y, los cambios en su Posición Financiera, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como la observancia y aplicación de la Normas Ecuatorianas de contabilidad, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, aplicados uniformemente durante el período examinado.
6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2.004 de COLL CONTRUCCIONES S.A., requerida por disposiciones vigentes, especialmente en la aplicación del Decreto número 3055 que estipula el Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención, se emitirá por separado, en su calidad de Contribuyente Especial del Servicio de Rentas Internas.



DR. ERNESTO RODRÍGUEZ
AUDITOR
C.P.A. 23638
SC-RNAE No. 336

COLL CONTRUCCIONES S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004
EXPRESADO EN DOLARES

ACTIVOS		NOTAS
CORRIENTES		722.542,66
CAJA-BANCOS	139,99	N-1
CLIENTES	136.669,94	N-2
EMPLEADOS	-	
ANTICIPOS PROV. Y SUBCONTRATISTAS	132.541,00	N-3
INVENTARIOS	157.657,85	N-4
CREDITO TRIBUTARIO IMPUESTOS	201.714,68	N-5
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	118.130,28	N-6
PROVIS. CUENTAS INCOBRABLES	-24.311,08	N-2/1
ACTIVO FIJO		1.709.442,21
NO DEPRECIABLES		399.520,00
TERRENOS	399.520,00	
DEPRECIABLE		1.309.922,21
COSTO	3.084.135,62	
EDIFICIOS INSTALACIONES	522.475,82	
EQUIPO Y MAQUINARIA	2.419.215,82	
VEHÍCULOS	50.389,17	
MUEBLES Y ENSERES	64.982,69	
EQUIPO DE OFICINA	27.072,12	
HERRAMIENTAS	-	
DEPRECIACION ACUMULADA	-1.774.213,41	
DEPRECIACIONES ACTIVO FIJO NETO	-1.774.213,41	
ACTIVOS FIJOS EN TRANSITO		
EQUIPO Y MAQUINARIA	-	
ACTIVO NO CORRIENTE		- N-8
DIFERENCIAL CAMBIARIO	108.606,67	
AMORTIZACION DIFERENCIAL CAMBIARIA	-108.606,67	
PROYECTOS EN EJECUCIÓN	-	
SEGUROS COLONIAL	-	
TOTAL ACTIVOS		2.431.984,87

LAS NOTAS EXPLICATIVAS FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.

COLL CONTRUCCIONES S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004
EXPRESADO EN DOLARES

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		
VENTAS		
PETROCOMERCIAL	-	-
TECHINT INTERNATIONAL	-	-
CONTRATOS MENORES	-	-
(-) COSTO		4,400.00
MATERIALES DE INSTALACIÓN	4,300.00	
GASTOS LEGALES	100.00	
	-	
	-	
	-	
	-	
PERDIDA BRUTA		<u>-4,400.00</u>
GASTOS OPERACIONALES		-510,909.45
ADMINISTRACION APOYO LAGO	-162,170.86	
ADMINISTRACION QUITO	-166,305.35	
GASTOS FINANCIEROS	-182,433.24	
PERDIDA OPERACIONAL		-515,309.45
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		271,776.91
INGRESOS		
INGRESOS FINANCIEROS	-	
OTROS INGRESOS	<u>277,477.03</u>	
EGRESOS		
OTROS EGRESOS	-5,700.12	
PERDIDA NETA		<u>-243,532.54</u>

LAS NOTAS EXPLICATIVAS FORMAN PARTE DE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS

COLL CONSTRUCCIONES S.A.
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004

DETALLE	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA DE CAPITAL	RES. VALUAC.	UTILIDADES ACUMULADAS	PERDIDAS ACUMULADAS	PERDIDA 2.003	PATRIMONIO NETO 2.003
SALDOS AL 01-01-2004	-27,542.40	10,556.06	10,135.71	603,617.74		11,469.16	1,855,042.71	287,807.29	-1,479,528.93
MAS: UNIFICACIÓN DE PERDIDA							287,807.29	-287,807.29	
AJUSTE SUPER COM.: 14-09-2004		-2,192.53				2,192.53			
VALUAC. TERRENO: 14-09-04					399,133.84				
VALUAC. EDIF.: 14-09-04					274,018.54				
VALUAC. EDIF.: 14-09-04					-74,341.20				
ENJUGANDO PERD.: 21-09-04				-603,617.74	-598,811.18		-1,202,428.92		
VALUAC. MAQUIN.: 31-10-04					840,000.00		-840,000.00		
ENJUGANDO PERD.: 31-10-04					-840,000.00		-8,363.53		
ENJUGANDO PERD.: 31-10-04		-8,363.53					-10,135.71		
ENJUGANDO PERD.: 31-10-04			-10,135.71						
ENJUGANDO PERD.: 31-10-04						-13,661.69	-13,661.69		
AJUSTE: 31-12-2004							500.00		
PERDIDA DEL EJERCICIO 2.004								243,532.54	
SALDO AL 31-12-2.004	-27,542.40	-	-	-	-	-	68,760.15	243,532.54	284,750.29

COLL CONTRUCCIONES S.A.
ESTADO DECAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004
EXPRESADO EN DOLARES

<u>FUENTES DE CAPITAL DE TRABAJO NETO (1)</u>	<u>477,104.02</u>
DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN	129,482.33
DISMINUCIÓN ACTIVOS FIJOS	-
INCREMENTO DE PASIVOS DE LARGO PLAZO	182,228.14
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	-
OTROS	165,393.55
<u>USOS DE CAPITAL DE TRABAJO (2)</u>	<u>1,580,331.88</u>
COMPRA DE ACTIVOS FIJOS (VALUACION)	1,336,799.34
COMPRA DE INVERSIONES PERMANENTES	-
DISMINUCIÓN DE PASIVOS DE LARGO PLAZO	-
PERDIDA DEL EJERCICIO	243,532.54
OTROS	-
<u>VARIACIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO NETO (1-2)</u>	<u>-1,103,227.86</u>
CAPITAL DE TRABAJO AL FINAL DEL PERIODO	-476,877.58
MENOS: CAPITAL DE TRABAJO AL INICIO DEL PERIODO	-626,350.28
<u>VARIACIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO NETO</u>	<u>-1,103,227.86</u>

ACTIVIDADES DE LA COMPAÑÍA

Coll Construcciones S.A., es una empresa constituida en el Ecuador a los 24 días del mes de Agosto de 1.981, cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Quito, siendo su objetivo social el estudio, planificación y construcción de obras de ingeniería en sus diferentes campos y principalmente en lo relacionado con las vías de comunicación en sus diferentes clases y de conducción de energía, acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, sus centrales estaciones y demás instalaciones industriales de la rama hidrocarburífera, energética, hidráulica, minera y en general obras civiles de alta tecnología, para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato permitido por las leyes de la República del Ecuador y enmarcados dentro de su objetivo social.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los Estados Financieros de la Compañía, se preparan sobre la base de Costo Dolarizado, y que estuvieron en vigencia a las fechas en que ocurrieron las transacciones, ya que en el ejercicio 2.002 la compañía ha efectuado la conversión de dichos Estados Financieros en aplicación a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 Publicada en el Registro Oficial Nro. 57 de fecha 13 de abril de 2.000

A continuación se resume los principales principios y prácticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, por el período que abarca del 1ro. De enero del 2.004 al 31 de diciembre del 2.004.

A. INVENTARIOS

El rubro de inventarios de repuestos, accesorios, lubricantes, electrodos, material de suelda, etc., están valuados bajo el método PROMEDIO PONDERADO (actualizado en base a su última compra), actualizando su costo sin exceder a los valores de mercado, cuyo costo está ajustado en el ejercicio 2.000 en aplicación a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 publicado en el Registro Oficial Nro. 57 de fecha 13 de abril de 2.000.

B. ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos están valuados a Costo de Adquisición expresados en dólares americanos a un tipo de cambio de S/. 25.000 por cada dólar en aplicación en el ejercicio 2.000 de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 de fecha 13 de abril de 2.000.

Las Ganancias y Pérdidas por retiros o ventas de los mismos y las reparaciones y mantenimiento se incluye en los resultados del ejercicio en que ocurren.

La depreciación de estos activos, es calculada sobre costos originales bajo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos que varían entre cinco y veinte años, con excepción de los activos no depreciables, en aplicación a los porcentajes estipulados en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario publicado en el Registro Oficial Nro. 484 con fecha 31 de diciembre del año 2001.

C. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación equivalente al 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, es política de la compañía efectuar la provisión correspondiente, una vez practicada la Conciliación Tributaria.

D. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

La Compañía Coll Construcciones S.A., para el presente período no ha procedido a efectuar el Estudio Matemático Actuarial para la estipulación de una provisión por jubilación patronal y Bonificación por Desahucio, el que será actualizado sobre la base anual, y que será regulado en su provisión estimativa efectuándolo el Departamento de Contabilidad, el fondo de Jubilación Patronal que beneficiará a aquellos empleados y funcionarios que hayan cumplido 25 años de servicio o más en forma ininterrumpida o continuada en la empresa, a través de una pensión vitalicia, de acuerdo a Reformas al Código de Trabajo debe pagarse la parte proporcional de la reserva a los trabajadores que sea despedidos intempestivamente habiendo trabajado 20 años o más pero menos de 25 años provisión que para el presente período no ha sido aplicada a resultados del período como lo estipula la Ley de Régimen Tributario, en virtud de que la Compañía se encuentra en proceso de reestructuración de personal tanto administrativo como operativo a partir del año 2.001.

E. DIFERENCIA EN CAMBIO

Están originados por cancelaciones y ajustes de Activos y Pasivos denominados en Moneda Extranjera ajuste que para el presente período no ha sido aplicada en virtud de que desde el período 2.000 la Compañía aplicó la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 quedando por tanto sus Estados Financieros expresados en dólares.

Del ajuste aplicado en el año 2.000 la Compañía ha procedido a amortizar anualmente a razón del 20% anual con cargo ha resultados.

F. IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para Impuestos a la Renta se constituye a la tasa del 25% sobre la utilidad impositiva del período correspondiente entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre del 2.004, de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario, una vez practicada la Conciliación Tributaria.

G. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El deterioro del poder adquisitivo del sucre distorsiona las comparaciones financieras con respecto a años anteriores, a continuación se demuestra el porcentaje de variaciones preparadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

AÑO TERMINADO EL:**VARIACION PORCENTUAL**

31 DE DICIEMBRE DE 1985	24.4
31 DE DICIEMBRE DE 1986	27.3
31 DE DICIEMBRE DE 1987	32.5
31 DE DICIEMBRE DE 1988	85.7
31 DE DICIEMBRE DE 1989	54.2
31 DE DICIEMBRE DE 1990	50.2
31 DE DICIEMBRE DE 1991	46.8
31 DE DICIEMBRE DE 1992	63.9
31 DE DICIEMBRE DE 1993	32.3
31 DE DICIEMBRE DE 1994	24.5
31 DE DICIEMBRE DE 1995	22.2
31 DE DICIEMBRE DE 1996	26.16
31 DE DICIEMBRE DE 1997	29.9
31 DE DICIEMBRE DE 1998	45
31 DE DICIEMBRE DE 1999	53.4
31 DE DICIEMBRE DE 2000	CONVERSIÓN T/C. 25.000 POR C/U.S.\$
31 DE DICIEMBRE DE 2001	SISTEMA DE DOLARIZACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2002	SISTEMA DE DOLARIZACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2003	SISTEMA DE DOLARIZACIÓN
31 DE DICIEMBRE DE 2004	SISTEMA DE DOLARIZACIÓN

H. EVENTOS POSTERIORES

Entre el período de nuestro examen, y la emisión del informe presentado con fecha 14 de octubre del 2004, en la compañía Coll Construcciones S.A. ocurrieron las siguientes operaciones que influyen en sus actividades del período 2.004 y a futuro.

1. Con fecha 15 de marzo del 2.004 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S envía una notificación de pago glosa No. 13111700. I.72-G por una deuda total de US\$ 30.011,06 entre capital e intereses. Deuda que la compañía solicita un convenio de pago con fecha 28 de mayo del 2.004, previo el abono del 40% del valor total de la deuda, cancelando con fecha 31 de mayo del 2.004 el valor de US\$12.004,40, por el saldo se emite una tabla de pagos con fecha 28 de julio del 2.004, mediante tres cancelaciones mensuales de US \$ 6.080,93 cada una a partir del mes de julio 2.004, cuotas que por la iliquidez de la Compañía no se llega a cancelar durante el período 2.004.

A esta situación el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S a través del juzgado de coactivas con fecha 25 de noviembre del 2.004 hace una citación mediante boleta dirigida a Coll Construcciones en la que le hace conocer la orden de cobro No. 2004204140 expedida por el Director Provincial de Pichincha del Instituto Ecuatoriano de Bienestar Social por un monto de US\$ 25.314,54 más los intereses y multas calculadas a la fecha de pago, notificación de pago que no es cumplida por la Compañía.

Por este incumplimiento el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a través de su Departamento de Coactivas emite la orden de embargo sobre los títulos de crédito con fecha 22 de septiembre del 2.005 a lo cual la Compañía entrega cheques postdatados para cubrir la obligación sobre títulos de crédito, cuyos cheques son los siguientes:

FECHA	No. CHEQUE	VALOR
21-10-2004	000533	US\$ 5.000,00
21-11-2004	000534	US\$ 5.000,00
21-12-2004	000535	US\$ 5.000,00
21-01-2005	000536	US\$ 5.000,00
21-02-2005	000537	US\$ 5.000,00
21-03-2005	000538	US\$ 5.000,00
07-10-2005	000539	US\$ 1.500,00
TOTAL		31.500,00

2. Dentro del juicio que se ventila en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo Distrito Quito que mantiene la Compañía Coll Construcciones S.A. en contra de la EMAAP-Q en el año 2.005 se da la inspección de la obra de alcantarillado en los barrios de Quito, acto que constituye una de las últimas instancias legales dentro de este proceso de autos para sentencia definitiva. De hecho ya se ha solicitado a la 1ra. Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo "AUTOS PARA SENTENCIA" la cual debe ser provista en los próximos días.
3. Con fecha 26 de octubre del 2.005 se procede a la firma del Acta Entrega Recepción definitiva del contrato No. 980061, PROVISIÓN DE EQUIPOS Y CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE 40.000 BLS PARA MEZCLA DE

NAFTAS EN EL TERMINAL EL BEATERIO, constando en dicha Acta Sección Garantías Nral. 6.2 FONDO DE GARANTIA el particular de que “dicha garantía se ha entregado a PROINSTRAS según lo establecido en el convenio No. 2004022”, por lo expuesto en el área de Administración Financiera de PETROCOMERCIAL deberá solicitar en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda emita un cheque por el valor de US\$ 4.322,87 a favor de PETROCOMERCIAL; y otro cheque por el saldo restante de dicha garantía a favor de Compañía PROINSTRAS.

Dicho tratamiento de las garantías se da por el hecho de que PETROCOMERCIAL en base al Convenio Tripartito firmado por las partes ejecuta las garantías que la Compañías Coll Construcciones S.A. tenía depositado en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

4. Dentro del proceso de intervención por la que atraviesa la Compañía según oficio enviado por la Superintendencia de Compañías No. SC.ICI.AI.-27038 de fecha 3 de diciembre del 2004 se establece por parte del INTENDENTE DE CONTROL E INTERVENCION lo siguiente. “la Intendencia a mi cargo considera que dicha intervención debe ser levantada cuando la Compañía supere la observación que se halla PENDIENTE, es decir cuando el aumento de capital correspondiente se halle legalizado”.
5. Por lo expuesto en el punto anterior se desprende el hecho de que el aumento de capital se encuentra en proceso de aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías quien envía el oficio No.SC.II.DJC.04.099-03131 de fecha 14 de febrero del 2005, que indica “en relación con el trámite de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía en mención, le manifiesto lo siguiente: remítase la escritura pública que contenga el aumento de capital y la reforma de estatutos para la continuación del trámite”.

COLL CONSTRUCCIONES S.A.
NOTAS AL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.004
EXPRESADO EN DOLARES

NOTA.- 1

Constituye valores ya sea en efectivo, en depósitos y otros fondos disponibles para su uso, expresados en el Balance al 31-12-2004 de la siguiente manera:

CAJA

CAJA CHICA QUITO
CAJA CHICA ORIENTE

BANCOS

	-	
CONTINENTAL CTA. 1084650-9	-1,34	
GUAYAQUIL CTA. 60-0038166	1,53	
PICHINCHA 05584768	71,30	
AMAZONAS CTA. 912143	68,50	
TOTAL CAJA BANCOS		139,99

NOTA.- 2

CLIENTES

Están representados por valores originados por operaciones de giro normal de la compañía, expresado al cierre de Balance por los siguientes clientes:

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

PETROCOMERCIAL	-	
AMAZONAS PETROLEUM	2.083,20	
BENITEZ ANGEL	1.089,20	
V.D.V.CIA. LTDA.	1.145,44	
JUSTICE COMPANY	2.500,00	
CONDUTO	6.193,20	
IISA ECUADOR	21,01	
LUISA AREVALO HARO	35.840,00	
PROINPETROL	2.803,75	
CEMISE	5.255,60	
DQO SERVICIOS AMBIENTALES	7.827,64	
CETAGUA	1.919,27	
CUERPO DE INGENIEROS	166,42	
ADVANCE CORPORATION	205,63	
CONSERMIN	649,60	
AEC DEL ECUADOR	-	
ECOBOSQUES CIA. LTDA.	-	
KIEL S.A.	6.316,80	
EQUIGRUAS	44.996,21	
FULTON TECH	230,96	
ARING	1.200,00	
NAVECORDOVA TRANSP. MILITARES	8.201,44	
NISATOP CIA. LTDA.	6.791,12	
INDUSANTARES	1.130,85	
TRANSPORTES VACA	102,60	
TOTAL CLIENTES		136.669,94

NOTA.-2/1 PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

A criterio de la Compañía se efectúa provisión a razón del 1% sobre el valor total de la cartera.

Por lo que el movimiento es el siguiente:

SALDO AL 01-01-2004	22,168.96
MAS: PROVISIÓN AÑO 2.004	2,142.12
	<u>24,311.08</u>

NOTA.- 3 ANTICIPOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Está constituido por valores cancelados en calidad de anticipos, por concepto de anticipos a obras, detallados de la siguiente manera:

CUENTAS	VALOR
CASTRO FERNANDO	35,000.00
JALIL JOSE	36,217.00
X PROINTRA	61,324.00
	-
	-
	-
TOTAL PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS	<u>132,541.00</u>

NOTA.- 4 INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2.004 los inventarios expresados en dólares se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

RUBROS	
LUBRICANTES	443.83
ELECTRODOS	4,873.22
MATERIAL DE SUELDA	1,409.28
PERNOS TORNILLOS Y TUERCAS	582.40
HIERRO	628.77
PINTURA	71.96
MATERIALES VARIOS	3,428.27
REPUESTOS Y ACCESORIOS	136,819.80
HERRAMIENTAS	1,335.19
MATERIAL ELECTRICO	2,284.46
TUBERÍA DE ACERO	5,780.67
TOTAL INVENTARIOS	<u>157,657.85</u>

NOTA.-5 Y 5/1 CREDITO TRIBUTARIO - DEUDAS AL FISCO

Como se encuentra estipulado en el párrafo No. 4 de la opinión, la Compañía adeuda al SRI producto de declaraciones presentadas con debido rechazado por el período que abarca desde agosto 2.002 hasta diciembre 2.004 tanto de impuestos al Valor Agregado IVA, como de Retenciones en la Fuente por un valor de US\$ 139.934,38 , monto por el cual el SRI inicia un juicio coactivo designado con el No. 140/2.003 fechado el 21 de agosto 2.003, por tal situación Coll Construcciones S.A. Dimite un terreno en dación de pago por estas obligaciones, el mismo que es embargado por el SRI el 5 de septiembre del 2,005, bien que con fecha 21 de septiembre del 2.005 es avaluado por un perito valuador cuyo informe refleja un valor comercial de US\$ 65.174,69 y un valor de remate de US\$ 49.858,64 entregado con fecha 03 de octubre 2.005.

Es por ello que con fecha 26 de septiembre del 2.005 a petición de Coll Construcciones Sociedad Anónima , el SRI autoriza la elaboración de Comprobantes de Venta con una validez de tres meses, debiendo resaltar el hecho de que hasta la fecha de emisión del informe la Compañía no cancela sus obligaciones con el SRI, ya que esta entidad no se ha pronunciado con la aceptación del bien y su monto.

NOTA .-6 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004 ESTA CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES RUBROS

RUBROS	VALOR
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,922.82
DOCUMENTOS POR COBRAR	572.01
GARANTÍA BEV. CAPITAL	67,368.75
GARANTÍA BEV. INTERESES	47,266.70
TOTAL	<u>118,130.28</u>

Dentro del juicio que se ventila en el Tribunal de lo Contencio Administrativo Distrito Quito que mantiene la Compañía Coll Construcciones S.A., en contra de la EMAAP-Q en el año 2.005 se da la inspección de la obra de al - cantarillado en los barrios de Quito, acto que constituye una de las últimas instancias legales dentro de este proceso de autos para la sentencia definitiva, por lo que una vez concluido este proceso podrá la Compañía recuperar estas garantías del contrato con la EMAAP-Q

NOTA 7.- ACTIVOS FIJOS

Los activos fijos de la Compañía se encuentran distribuidos tanto su costo como la depreciación de la siguiente manera expresados en dólares:

GRUPO DE ACTIVOS	COSTO	DEP. ACUM	SALDO
	REEXPRES	REEXPRES	
EDIFICIOS E INSTALACIONES A	522,475.82	169,086.52	353,389.30
EQUIPO Y MAQUINARIA B	2,419,215.82	1,506,884.56	912,331.26
VEHICULOS	50,389.17	27,967.52	22,421.65
MUEBLES Y ENSERES	64,982.69	56,137.08	8,845.61
EQUIPO DE OFICINA	27,072.12	14,137.73	12,934.39
HERRAMIENTAS	-	-	-
TOTAL ACTIVOS	3,084,135.62	1,774,213.41	1,309,922.21

TERRENO	A	399,520.00
TOTAL ACTIVO FIJO		1,709,442.21

ACTIVOS FIJOS

A.- PARA EL PRESENTE PERIODO LA COMPAÑÍA ACOGIÉNDOSE A LA RESOLUCIÓN No. 13 PROCEDE A VALUAR EL TERRENO ASÍ COMO SUS INSTALACIONES DE LAGO AGRIO, VALUACIÓN QUE ARROJA LOS SIGUIENTES AJUSTES:

1.- TERRENO 399,133.84

2.- INSTALACIÓN

COSTO DEPRECIACION 274,018.54
DEPRECIACIÓN EDIFICACIÓN -74,341.20

AJUSTES QUE CONTABLEMENTE LA COMPAÑÍA LOS REGISTRA EL 14 DE SEPTIEMBRE 2.004.

B.- DE IGUAL MANERA PARA EL PRESENTE PERÍODO LA COMPAÑÍA ACOGIÉNDOSE A LO QUE ESTIPULA EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NO. 17 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2.001, PROCEDE A VALORAR SUS ACTIVOS DEL RUBRO MAQUINARIA Y EQUIPO EN EL MONTO DE US\$840.000 Y REGISTRARLOS CONTABLEMENTE CON FECHA 31-10-2004, BAJO EL RUBRO DE EQUIPO Y MAQUINARIA.

NOTA.-8 ACTIVO NO CORRIENTE

La Compañía en el ejercicio 1.999, procedió a registrar en el rubro de Activos No Corrientes, parte de la pérdida por diferencial cambiario, a pesar de que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que las variaciones en los tipos de cambio de las cuentas en moneda extranjera sean registradas en el período en el que se producen, la Compañía ha procedido a amortizar este diferencial cambiario a razón del 20% anual, quedando estructurada la cuenta de la siguiente manera:

DIFERENCIAL CAMBIARIO AÑO 2.004	108.606,67
AMORTIZACIÓN DIFERENCIAL CAMBIARIO HASTA 2.003	-86.885,29
AMORTIZACIÓN AÑO 2.004	-21.721,38
SALDO NETO	-
	-
	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-

NOTA.- 9 Y 9/1 OBLIGACIONES BANCARIAS

Las Obligaciones Bancarias que mantiene la Compañía con la Banca Privada a un plazo no mayor de 12 meses son las siguientes:

ENTIDAD	VALOR
PICHINCHA (1)	208.412,86
INTERNACIONAL (2)	16.509,40
PACÍFICO (3)	47.829,39
GUAYAQUIL (4)	9.316,10
TOTAL CAPITAL	282.067,75
INTERESES	32.019,36
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	314.087,11

NOTAS EXPLICATIVAS

- 1.- EL CREDITO DEL BANCO PICHINCHA ESTA DADO SOBRE FIRMAS CONTRATADAS A UNA TASA DEL 14.82% ANUAL A UN PLAZO DE 1.048 DÍAS.
OBLIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE RENEGOCIACIÓN POR TRATARSE DE UN CREDITO VENCIDO A 36 MESES PLAZO.
- 2.- EL CREDITO DEL BANCO INTERNACIONAL FUE CONTRATADO A UNA TASA DEL 18% ANUAL
- 3.- EL CREDITO DEL BANCO DE PACIFICO FUE CONTRATADO A UNA TASA DEL 10.04% CON FECHA DE VENCIMIENTO DEL 2.010 CON GARANTÍA PRENDARIA INDUSTRIAL E HIPOTECARIA ABIERTA.
- 4.- ESTE CREDITO HA SIDO CONTRATADO A UNA TASA DEL 12% CON VENCIMIENTO EN AGOSTO DEL 2.006, CON PRENDA INDUSTRIAL ABIERTA, COMPRA - VENTA Y NUEVA PRENDA INDUSTRIAL SOBRE MAQUINARIA.

NOTA .- 10 PROVEEDORES

ESTA CONSTITUIDO POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS AGRUPADOS EN RUBROS GENERALES:

DESCRIPCION	VALOR
EQUIPO Y MAQUINARIA	21.637,87
MATERIALES	12.072,22
MATERIALES SUELDA ELECTRODOS	-
REPUESTOS	6.970,66
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.609,44
LLANTAS	-
REPARACIONES	-
VARIOS SERVICIOS	181.237,19
PROVEEDORES COCA	27.008,09
PROVEEDORES TECHINT	109.967,99
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	149,93
TOTAL PROVEEDORES	<u>361.653,39</u>

SIENDO UNO DE RUBROS DE MAYOR IMPORTANCIA, YA QUE CONSTITUYEN OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN SU MAYORIA A UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS Y HABIENDO SUPERADO INCLUSO LOS 360 DÍAS, CABE REVELAR EL COMPORTAMIENTO QUE HAN TENIDO ESTE TIPO DE OBLIGACIONES ENTRE EL PERÍODO ANTERIOR Y EL ACTUAL, SIENDO ESTA LA SITUACIÓN:

SALDO PROVEEDORES AL 31-12-2003	864.852,02
MENOS SALDO PROVEEDORES AL 31-12-2004	-361.653,39
DISMINUCIÓN DE LA DEUDA	<u>503.198,63</u>

LA DISMINUCIÓN DE LA DEUDA OBEDECE A LA CANCELACIÓN DE LAS CUENTAS MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE RECURSOS VÍA RECUPERACIÓN DE CARTERA Y EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS, Y TAMBIEN POR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE CONTRAER CON LOS PROVEEDORES CON TRATOS DE CONDONACIÓN DE LA DEUDA PREVIO UN PAGO CONVENIDO Y EL SALDO A CUOTAS PERIODICAS Y POR OTRA PARTE EL PAGO DE LA DEUDA MEDIANTE DACIÓN DE PAGO DE BIENES NO PRENDADOS A LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.

POR OTRA PARTE EN APLICACIÓN A LO QUE PERMITE EL ART. 2422 (ex 2446) DE LA CODIFICACIÓN DEL CODIGO CIVIL LA COMPAÑÍA PROCEDE A DAR DE BAJA AQUELLAS OBLIGACIONES QUE ESTÁN INMERSAS DENTRO DE ESTA SITUACIÓN: "PRESCRIBEN EN DOS AÑOS: LA ACCIÓN DE LOS MERCADERES PROVEEDORES Y ARTESANOS, POR EL PRECIO DE LOS ARTICULOS QUE SE DESPACHAN AL MENUDEO

EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS QUE HA GENERADO INGRESOS PARA LA COMPAÑÍA SE LO HA REALIZADO A TRAVES DE TERCEROS.

NOTA .- 11 DEUDA AL IEES

Constituyen los siguientes rubros y valores:

RUBRO	VALOR
APORTES IEES	7.573,20
PRESTAMOS	4.223,68
FONDOS DE RESERVA	10.922,06
TOTAL DEUDAS AL IEES	<u>22.718,94</u>

VALORES QUE COMO SE INDICO EN EL LITERAL H REFERENTE A EVENTOS POSTERIORES FUERON GLOSADOS POR PARTE DEL I.E.S.S Y LA COMPAÑÍA PROCEDIO HA REALIZAR UN CONVENIO ADMINISTRATIVO PREVIO AL PAGO DEL 40% DEL VALOR TOTAL DE LA DEUDA Y LA DIFERENCIA DEBÍA CANCELARSE MENSUALMENTE EN TRES CUOTAS, PAGOS QUE INCUMPLIÓ LA COMPAÑÍA, POR LO CUAL EL I.E.S.S PROCEDIÓ AL EMBARGO, LO QUE OBLIGÓ A LA COMPAÑÍA A ENTREGAR CHEQUES POSTDATADOS POR UNA SUMA TOTAL DE US\$31.500,00 QUE INCLUYE CAPITAL, INTERESES Y MULTAS, PAGOS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAL AL DÍA.

NOTA .- 12 PROVISIONES Y GASTOS POR PAGAR

Contituyen los siguientes rubros y valores:

RUBRO	VALOR
SUELDOS POR PAGAR	13.290,50
DECIMO TERCER SUELDO	1.805,47
DECIMO CUARTO SUELDO	1.639,18
LIQUIDACIÓN DE HABERES	2.361,75
HONORARIOS Y SERVICIOS	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-
TOTAL PROVISIONES Y GASTOS	<u>19.096,90</u>

NOTA .- 13 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Esta constituido por los siguientes rubros y valores:

RUBRO	VALOR
PRESTAMOS GERENCIA	5.500,00
HONORARIOS Y SERVICIOS OCASIONALES	1.325,26
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.927,54
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	<u>14.752,80</u>

NOTA .- 14 PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

Esta constituído por el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR
WELCORD ENTERPRICES	622.101,44
TOTAL PRESTAMOS ACCIONISTAS	<u>622.101,44</u>

VALOR QUE DE ACUERDO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COLL CONTRUCCIONES S.A. CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DEL 2.002, SE LO TOMARÁ PARA AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA , Y COMO SE INDICO EN EL LITERAL H DE E -- VENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE LA EMISION DE NUESTRO INFORME QUE INDICA QUE EL AUMENTO DE CAPITAL SE ENCUENTRA EN PROCESO DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS QUIEN ENVÍA EL OFICIO No.SC.IJ.DJC.04.099-03131 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2.005, QUE INDICA "EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN MENCIÓN, LE MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: REMITASE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE"

NOTA .- 15 JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

PARA EL PRESENTE PERIODO POR MOTIVOS DE REEXTRUCTURACIÓN DE LA COMPAÑÍA A CRITERIO DE SU REPRESENTANTE DR. MANUEL DE GUZMAN, NO SE HA EFECTUADO EL ESTUDIO MATEMÁTICO ACTUARIAL, REFLEJANDO ESTE RUBRO EL SIGUIENTE MOVIMIENTO.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.003	3,412.20
MAS PROVISION AÑO 2.004	-
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.004	<u>3,412.20</u>

NOTA 16.- CAPITAL SOCIAL

PARA EL PRESENTE PERIODO LA COMPAÑÍA CUENTA CON UN CAPITAL SOCIAL DE US \$ 27.542.40 DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE DE SOCIO	VALOR
BERNARDO ABELL COLL	1,376.80
DR. MANUEL DE GUZMAN PEREZ	26,165.60
TOTAL CAPITAL SOCIAL	<u>27,542.40</u>

NOTA 17.- RESERVAS

EN VIRTUD DE LA PERDIDA DEL PRESENTE PERIODO 2.004 POR EL VALOR DE US \$243.532,54, LA COMPAÑÍA NO EFECTUA RESERVAS, POR QUE ESTOS RUBROS SE PRESENTAN DE LA SIGUIENTE MANERA, UNA VEZ QUE SE REGISTRA LO QUE ESTIPULA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DE FECHA 4 DE OCTUBRE - 2.004 QUE RESUELVE LA ENJUGACIÓN DE PERDIDAS CON RESERVAS.

RESERVA LEGAL	VALOR
SALDO INICIAL	10,556.06
AJUSTE SUPERINTENDENCIA COM. 14-09-04	-2,192.53
ENJUGANDO PERDIDAS 31-10-04	-8,363.53
TOTAL RESERVA LEGAL	<u>-</u>

RESERVA FACULTATIVA	VALOR
SALDO INICIAL	10,135.71
APLICACIÓN RESERVA 2.004	-
ENJUGANDO PERDIDAS	-10,135.71
TOTAL RESERVA FACULTATIVA	<u>-</u>
TOTAL RESERVAS DE CAPITAL	<u>-</u>

NOTA 18 .- RESERVAS DE CAPITAL- RESERVA POR VALUACION

PARA EL PRESENTE PERIODO EN APLICACIÓN A LA RESOLUCIÓN TOMADA EN JUNTA GENERAL DE FECHA 4 DE OCTUBRE DEL 2,004 LA COMPAÑÍA PROCEDE A ENJUGAR LA PERDIDA ACUMULADA AL EJERCICIO 2.004 TANTO CON LA RESERVA DE CAPITAL COMO CON LA RESERVA POR LA VALUACIÓN, VALUACIÓN QUE PARA EL PRESENTE PERÍODO LA COMPAÑÍA PROCEDE A APLICARLO A LOS RUBROS DE TERRENOS, INSTALACIONES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS POR LO QUE SU MOVIMIENTO SE REFLEJA DE LA SIGUIENTE MANERA.

RESERVA DE CAPITAL

SALDO AL 31-12-2003	603,617.74
ENJUGANDO PÉRDIDAS: 21-09-2.004	-603,617.74
SALDO AL 31-12-2004	-

RESERVA POR VALUACIÓN

VALUACIÓN TERRENO: 14-09-2004	399,133.84
VALUACIÓN EDIFICIO: 14-09-2004	274,018.54
VALUACIÓN EDIFICIO: 14-09-2004	-74,341.20
ENJUGANDO PERDIDAS:31-09-2004	-598,811.18
VALUACIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO:31-10-2004	840,000.00
ENJUGANDO PERDIDAS: 31-10-2004	-840,000.00
SALDO AL 31-12-2004	-

NOTA .- 19 RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES

PARA EL PRESENTE PERIODO DEBIDO A LA ACUMULACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES, SU COMPOSICIÓN ES LA SIGUIENTE:

PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES	2,142,850.00
MENOS: ENJUGANDO PERDIDAS. 21-09-2004	-1,202,428.92
ENJUGANDO PERDIDAS. 31-10-2004	-840,000.00
ENJUGANDO PERDIDAS: 31-10-2004	-8,363.53
ENJUGANDO PERDIDAS. 31-10-2004	-10,135.71
ENJUGANDO PERDIDAS. 31-10-2004	-13,661.69
AJUSTE : 31-12-2004	500.00

TOTAL RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	68,760.15
---	------------------

NOTA 20.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Los resultados del presente ejercicio se reflejan de la siguiente manera:

VENTAS	-
(-) COSTO DE VENTAS	-4,400.00
PERDIDA BRUTA EN VENTAS	-4,400.00
(-) GASTOS OPERACIONALES	-510,909.45
PERDIDA OPERACIONAL	-515,309.45
(+) OTROS INGRESOS	277,477.03
(-) OTROS EGRESOS	-5,700.12
PERDIDA NETA	-243,532.54

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los Miembros del Directorio y Accionistas de Coll Construcciones

Quito, 14 de octubre del 2.005

Hemos auditado los Estados Financieros de la Compañía COLL CONSTRUCCIONES S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2.004 y, con fecha 14 de octubre del 2.005, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con una salvedad estipulada en el párrafo cuarto de la carta de opinión sobre la presentación razonable de la Situación Financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su Patrimonio y de cambios en la Posición Financiera.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Una auditoría de Estados Financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente:

Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2.004 que afecten significativamente los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

- Mantenimiento de los Registros Contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus Reglamentos.
- Conformidad de los Estados Financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los Registros Contables mencionados en el punto anterior;

- Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal; los mismos que se encuentran en proceso de pago ante el SRI, mediante la dación de pago de un terreno en Francisco De Orellana por Coll Construcciones y embargado por el SRI en fecha 5 de septiembre del 2.005 sin que hasta la fecha de emisión de nuestro informe se haya finiquitado tal situación.
- Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
- Presentación de las Declaraciones como agente de Retención y pago de la Retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales, los mismos que se encuentran pendientes de finiquitar ante el SRI mediante el embargo realizado por éste con fecha 5 de septiembre del 2.005 de un terreno ubicado en Lago Agrio, propiedad de Coll Construcciones S.A., rubros que fueron tratados en función de lo que determina el Registro Oficial No. 52 publicado con fecha 1 de abril del 2.003.

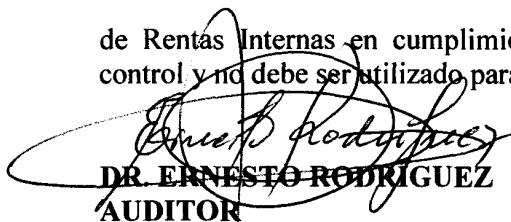
En cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los Estados Financieros mencionado en el primer párrafo.

Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los Estados Financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos preparados por la Administración de la Compañía Coll Construcciones S.A. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas No. 00989 de diciembre del 2.002 y no se requiere como parte de los Estados Financieros básicos. Esta información, ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los Estados Financieros básicos y en nuestra opinión, se expone razonablemente excepto por lo indicado en el párrafo número cuatro de la carta de opinión, en todos sus aspectos importantes en relación con los Estados Financieros básicos tomados en conjunto.

El cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.00989 del Servicio de Rentas Internas de fecha 28 de diciembre del 2.001 informamos que no existen diferencias entre los montos de Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado determinados por la Compañía y los valores establecidos mediante los cálculos selectivos que efectuamos como parte de nuestro examen de los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Compañía Coll Construcciones S.A. y para su presentación al Servicio

de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control y no debe ser utilizado para otros propósitos.



DR. ERNESTO RODRIGUEZ

AUDITOR

C.P.A. 23638

SC-RNAE NO. 336 ✓